

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

SUCESIÓN. No. 11001311000312022-0136

Previo a tener en cuenta la notificación de que trata el art. 291 del C. G. del P., deberá allegarse la documentación remitida a la parte notificada, debidamente cotejada por la empresa postal autorizada.

Sin lugar a tener en cuenta la publicación allegada como quiera que no se establece en que día se dio el edicto.

Secretaría proceda a efectuar el emplazamiento conforme lo establece el art. 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 66 HOY 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04444231d69ce95afc99a78a5193b7304ddb25d13b0bc58214000de4cf1dc295**

Documento generado en 03/11/2022 05:35:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>